

EXP-UNC: 0023786/2018

Córdoba,

07 MAY 2018

Visto:

La solicitud de licencia sin goce de haberes, por razones de estudio, presentada por la profesora **FERNÁNDEZ, MARÍA VICTORIA**, Leg. 47.213, para faltar al desempeño de sus obligaciones docentes en quince (15) horas cátedra de este Colegio, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 5/95 y 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Designar con carácter de suplente en las horas cátedra, de nivel secundario (código 229), que más adelante se detalla desde el 16/04/2018 hasta el 31/05/2018 o mientras el titular permanezca en uso de licencia a:

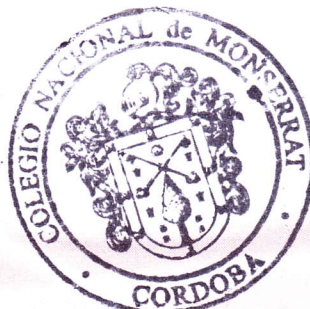
- **MARÍA BELÉN TIMOSSO**, (Legajo N° 46.666) en cinco (5) horas cátedra de Lengua y Literatura Castellanas I y en diez (10) horas cátedra de Lengua y Literatura Castellanas II.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.

Art.3º.- La docente antes mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Mg. GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat